



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7629 del 03/07/2025 de la Lic. JUANA DEL ROSARIO VERA MELGAREJO, Directora Interina Dirección de Planificación de la FADA-UNA, por el cual presenta el Plan Operativo Anual 2025, correspondiente a las Carreras del Instituto Superior de Arte "Dra. Olga Blinder", de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Plan Operativo Anual 2025, correspondiente a las Carreras del Instituto Superior de Arte "Dra. Olga Blinder", de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

ANEXO 1

**PLAN OPERATIVO ANUAL DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER"
FADA - UNA**

IDENTIFICACIÓN

Institución: Instituto Superior de Arte "Dra. Olga Blinder, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

Carreras: Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana

Ciudad: San Lorenzo

Departamento: Central

Dirección: Campus UNA, San Lorenzo

Teléfono: (0981) 079019

ANTECEDENTES DE LA FACULTAD

La Facultad de Arquitectura fue creada el 26 de abril de 1957 en donde se firma el Acta de creación, llamándose inmediatamente a inscripción. A este llamado respondieron 97 alumnos, de los cuales siguieron sus estudios en la facultad alrededor de 15 alumnos de forma efectiva.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte como parte integrante de la Universidad Nacional, se define como una UNIDAD ACADÉMICA comprometida con el desarrollo armónico de las funciones de Docencia, Investigación y Servicios.

Mediante la Función de Docencia, desarrolla las actividades pertinentes para el logro de formación de profesionales idóneos y altamente calificados para las áreas de la Arquitectura, el Diseño y el Arte; en tanto que, la función de Investigación le posibilitará la producción y/o aplicación de los conocimientos requeridos para el área específica de su interés, tanto para la solución de problemas generados en el entorno social como para incorporar contenidos actualizados y relevantes a nivel curricular; y finalmente, mediante la función de Servicios le permitirá articular proyectos y programas que vinculen orgánica e interactivamente la Facultad en el entorno social.

Visión de la FADA

Formamos profesionales con espíritu crítico, competentes en arquitectura, diseño y arte

a través del conocimiento científico, artístico, investigación y vinculación social, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.

Misión de la FADA

Líder nacional y referente regional en diseño, arquitectura, diseño y arte, formando profesionales de excelencia con una gestión eficiente y transparente al servicio de la sociedad.

Valores de la FADA

Los valores definidos en el proceso de la Planificación Estratégica de la FADA, tuvieron como marco aquellos establecidos en el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025.

Éstos son:

- **Compromiso:** Orientar nuestras capacidades para llevar adelante las funciones y actividades a desempeñar en el marco de sus objetivos institucionales y la puesta en marcha de sus valores y principios, fomentando una institución con proyección social, coherente y pertinente.

Esto implica el compromiso con:



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

Estudiantes

Docentes y Funcionarios

El país

El Ambiente

- **Ética:** Valorar el conjunto de preceptos de moral, deber y virtud que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia. Conjunto de estándares sobre conducta aplicables al ámbito del gobierno, las empresas y la sociedad basados en valores centrales que orientan las decisiones, elecciones y acciones.
- **Excelencia:** Orientar permanentemente los esfuerzos hacia el resultado óptimo y el cumplimiento de la misión de la Universidad, respecto a la formación calificada para el desempeño profesional en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.
- **Transparencia:** Actuar en todas las actividades desarrolladas como procesos, acciones, planes, divulgación de información en base a un conjunto de normas y procedimientos que aseguran una gestión clara y franca.
- **Innovación:** Fomentar el cambio dinámico y transformador en la educación superior, impactando en el accionar institucional, en lo científico, tecnológico y humanístico, involucrando involucra los contenidos, métodos, prácticas y medición de transmisión del saber, transforma la gestión de la docencia, la formación docente y la organización institucional, con el propósito de atender con calidad y pertinencia a la creciente población estudiantil.
- **Equidad:** Aplicar la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, por mérito, capacidad o atributo de cada persona, orientando con ecuanimidad en cuanto a los deberes.

ANTEDECENTES DEL ISA¹

El Instituto de Arte, antecedente del Instituto Superior de Arte, inició sus actividades en marzo de 1987 de la mano de Olga Blinder junto con otros jóvenes pertenecientes a su taller. Con el tiempo programó la gestión que buscaría el reconocimiento del Ministerio de Educación.

Luego, en 1992 se realizó un plan piloto del proyecto académico de la carrera de Artes Visuales con una universidad privada pero no se pudo concretar. Luego de tres años de trabajo, se empezó a pensar en la Universidad Nacional de Asunción como el espacio adecuado para su desarrollo.

Se trabajó en la revisión de programas de estudio y mallas curriculares de universidades de la región hasta que se presentó un proyecto a las autoridades de la UNA.

Siendo Rector el Dr. Luis H. Berganza se presentó el proyecto a las autoridades de la UNA a finales del año 1994 y el 06 de marzo de 1995 se aprueba la creación del Instituto Superior de Arte respaldado por el Acta N° 489 del Honorable Consejo de la Universidad Nacional de Asunción. Dicha institución se aprobó como una dependencia de la Facultad de Arquitectura, marcando como fecha de inicio de clases de la carrera de Artes Visuales el mes de marzo de 1996.

- Resol. Rectorado N° 4737-00-95 (Fecha 09/03/1995): "Aprobar la creación del Instituto Superior de Arte"

El ISA ocupó diferentes inmuebles desde su creación, hasta que en el segundo periodo académico de 2018 se traslada al Campus Universitario y en el 2019 da inicio a sus actividades en el nuevo Edificio (Bloque ISA) construido en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

¹ Realizado a partir del Texto de la Historia del ISA, redactado por el Prof. Arq. William Paats (director de la institución entre 2007 y 2018).



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

Misión, Visión y Valores

Instituto Superior de Arte "Dra. Olga Blinder"

Misión

Somos un Instituto de formación universitaria de gestión pública, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) que desarrolla, promueve y difunde conocimientos referidos al campo de las Artes Visuales y el Diseño de indumentaria, a través de experiencias de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de formar profesionales competentes que aporten a la sociedad.

Visión

Ser una institución referente a nivel nacional y reconocida a nivel regional, en el ámbito de las Artes Visuales y el Diseño de Indumentaria, que forme profesionales capacitados en sus campos de actuación de manera a incidir positivamente en la sociedad.

Valores

Para el cumplimiento de su misión, el ISA se rige en sus acciones y desempeño por los siguientes valores:

- Compromiso para el logro de los objetivos institucionales establecidos
- Ética en las actuaciones, elecciones y decisiones institucionales
- Excelencia como resultado del cumplimiento de la misión institucional
- Transparencia en todas las gestiones realizadas
- Innovación para cambiar, dinamizar y transformar positivamente la sociedad
- Equidad e imparcialidad para la concreción del derecho igualitario

Introducción del Plan de Desarrollo del INTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER" (ISA)

El presente documento de Plan de Desarrollo busca el fortalecimiento institucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (de la cual depende el ISA), el mismo plantea la formación integral del ser humano y la profundización del saber en el área de las Artes Visuales y el Diseño de Indumentaria de manera a potenciar en los/as participantes el desarrollo de las capacidades para asimilar, transformar, crear y asumir posturas críticas ante la problemática social y cultural que plantea su campo. Desde su creación hasta la fecha, el ISA se encuentra en proceso de crecimiento y desarrollo, no obstante, este proceso no ha estado libre de dificultades.

Los desafíos en lo esencial se mantienen; en la formación de profesionales y el aporte a la investigación y al desarrollo como responsabilidad social.

Para conocer los puntos de vista de los principales referentes de las carreras del ISA, al mismo tiempo se examinaron los diversos documentos que sirvieron de antecedentes para la elaboración del Plan de Desarrollo, entre los que se pueden destacar: el Estatuto de la UNA, el Plan Estratégico de la FADA, etc.

El plan de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales vigente se actualizó en el año 2012 y se ajustó en el 2016. El desarrollo de dicho plan tiene una duración de cuatro años, estructurado en ocho semestres académicos con una carga horaria total de 3332 horas reloj.

La malla curricular consta de tres áreas de conocimiento:

- Ciencias históricas y sociales,
- Ciencias conceptuales, y
- Talleres

Profesionalmente los egresados de la carrera podrán desempeñarse en el campo laboral como críticos, comentaristas de arte, diseñadores creativos, fotógrafos de acontecimientos artísticos y sociales, creadores de escenografías y montajes, promotores y gestores de actividades culturales relacionadas con el arte.

El plan de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana vigente se creó en 2010 y se actualizó en 2013. El desarrollo de dicho plan tiene una duración de cuatro años, estructurado en ocho semestres académicos con una carga horaria total de 3400 horas reloj.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

La malla curricular consta de tres áreas de conocimiento:

- Ciencias históricas y sociales,
- Ciencias conceptuales, y
- Talleres

Profesionalmente los egresados de la carrera podrán desempeñarse en el campo laboral como diseñadores creativos de indumentaria escénica y urbana a tiempo de convertirse en investigadores de fenómenos culturales relacionados con su campos de acción.

Marco Legal

El marco normativo que rige a la FADA - UNA es:

- ✓ **ACTA N° 10** "Sesión del Honorable Consejo Superior Universitario del 26 de abril de 1957".
- ✓ **ACTA N° 765** (A.S. N° 765/09/03/95) RESOLUCIÓN N° 4737-00-95

Por la cual se aprueba la creación del Instituto Superior de Arte, dependiente de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo con la Resolución del Consejo Directivo de fecha 6 de marzo de 1995.

- ✓ **Resol. C. S. U. 0595-00-2010** (Fecha 01/12/2010)

Por la cual se crea la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del ISA.

- ✓ **ACTA N° 24** (A.S. N° 24/19/12/2012) RESOLUCIÓN N° 0625-00-2012

Por la cual se homologa la modificación del Plan de Estudios con los ajustes de la Malla Curricular de la Licenciatura en Artes Visuales, del Instituto Superior de Arte "Dra. Olga Blinder", de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

- ✓ **ACTA N° 24** (A.S. N° 24/19/12/2012) RESOLUCIÓN N° 0626-00-2012

Por la cual se homologa el Reglamento de Admisión del Instituto Superior de Arte "Dra. Olga Blinder" de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

- ✓ **Resol. C. S. U. 0455-00-2013** (Fecha 18/09/2013)

Por la cual se homologa la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana

- ✓ **ACTA N° 8** (A.S. N° 8/13/04/2016 RESOLUCIÓN N° 0186-00-2016)

Por la cual se homologa la modificación del Plan de estudios de la carrera de Artes Visuales en el apartado VII sobre especificaciones de la malla curricular, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

- ✓ **Resol. C. S. U. 0642-00-2018** (Fecha 17/10/2018)

Por la cual se modifica la resolución N° 0186-00-2016 del Consejo Superior Universitario que homologa el Plan de Estudios de la carrera de Artes Visuales.

- ✓ **Resol. C. S. U. 0643-00-2018** (Fecha 17/10/2018)

Por la cual se modifica la resolución N° 0455-00-2013 del C.S.U., que homologa la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.

- ✓ **Resol. FADA N° 274/06/2019** (Fecha 07/03/2019)

Autorización para la separación en el sistema académico de las asignaturas optativas de las asignaturas obligatorias de ambas carreras del ISA.

- ✓ **Resol. C. S. U. 0148-00-2020** (Fecha 30/03/2020)

Por la cual se homologa el cuadro de equivalencia del Plan de Estudios 1996 de la carrera de Artes Visuales

- ✓ **Resol. C. S. U. 0149-00-2020** (Fecha 30/03/2020)

Por la cual se homologa el Reglamento de continuidad y finalización de los estudiantes del Plan 1996 de la carrera de Artes Visuales.

- ✓ **Resol. C. S. U. N° 0621-10-2021** (Fecha 27/04/2021)



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

Por la cual se aprueba el Reglamento de continuidad y finalización de los estudiantes del Plan de Estudios 2010 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.

- ✓ **Resol. FADA N° 1051/20/2021** (Fecha 06/08/2021)

Por la cual se aprueban los pre requisitos de las asignaturas de las carreras de las carreras del ISA.

- ✓ **Resol. C. S. U. N° 0736-00-2021** (Fecha 10/11/2021)

Por la cual se homologa el ajuste del Plan de Estudio 2010 carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.

- ✓ **Resol. C. S. U. 0734-00-2021** (Fecha 10/11/2021)

Por la cual se amplía el Plan de Estudios 1996 de la carrera de Artes Visuales.

Modelo pedagógico

El Modelo pedagógico de las carreras del ISA se basa en un modelo de enfoque integrador que tiene a la investigación como transversal a la producción material y de conocimiento cuya implementación busca desarrollar no solo habilidades y destrezas sino la futura integración de la persona a su comunidad como agente transformador.

Ejes Estratégicos

Se considera la articulación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la UNA 2021-2025 con los lineamientos del Plan Estratégico de la FADA 2022-2027 por cada eje estratégico, se desarrollan los componentes del PEI de la FADA relativos a éstos.

- Calidad de los procesos académicos.
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I)
- Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria atendiendo el desarrollo sostenible.
- Desarrollo institucional.

FUNDAMENTACION

En virtud de la necesidad de seguir en la construcción de carreras que se proyectan a nivel nacional y regional, en la docencia, investigación y extensión a la comunidad, el plan de desarrollo del Instituto Superior de Arte en donde se llevan dos carreras (Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana) es resultado de un proceso de reflexión técnica y de participación de la comunidad educativa y agentes externos vinculados al campo. En 1996 inicia el primer semestre de la carrera de Artes Visuales bajo la dirección de la Dra. Olga Blinder. En 2007 se renueva el equipo directivo del ISA. Es en ese momento que se crea la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana a partir de la experiencia previa de una tecnicatura. En 2011, después de quince años de implementación del plan de Artes Visuales, se inicia un trabajo de observación y revisión técnica de documentos académicos. El entonces Director Académico realiza un estudio de programas, cruce de información entre reglamentos de FADA y Estatuto de la UNA con el fin de reestructurar la carrera en base a requerimientos vigentes en ese momento. En marzo de 2012 se aprueba y en 2016 se realizan ajustes. Desde 2017, inicia un diagnóstico de la situación de la carrera. En 2018 el ISA asume nueva dirección general. Ese mismo año se realiza un estudio participativo que generó reflexión sobre el perfil de egreso. En 2019 se realiza un estudio técnico sobre la misión y visión de la carrera, se ajusta el perfil de egreso según datos contenidos en el informe técnico-diagnóstico de la carrera y se propone un plan de estudio como parte del proyecto académico que se encuentra en proceso de elaboración participativa. Durante el 2021 se realizaron reuniones con docentes para la elaboración de programas y se designó a pares evaluadores de programas, trabajo que se está realizando todavía a agosto de 2024 debido a diferentes cambios en las exigencias del CONES.

Asimismo, se realizó un procedimiento parecido a partir de un diagnóstico de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, trabajando en consultas previas a los estamentos involucrados y realizando aproximaciones técnicas. La Dirección académica del ISA realizó un borrador de pensum que fue socializado con estudiantes, egresados y docentes. A partir de esto se inició la confección de los programas.

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

El Plan de Desarrollo contempla líneas estratégicas que han de ser focalizadas de manera inicial por cinco años, comprendidas entre los años 2022 - 2027, convirtiéndose en la ruta trazada para esta institución, sin perder de vista que es un plan de desarrollo flexible, en concordancia a la dinámica y la operatividad de la Institución.

Este plan se construye partiendo de las expectativas, necesidades, oportunidades, proyecciones y prioridades que posee la carrera para promover su fortalecimiento; en este sentido, se hace un análisis de cómo se encuentra la Institución frente a las demandas actuales de la Educación Superior a nivel Nacional y Regional en los ejes de docencia, investigación y extensión.

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales, se ha planteado los siguientes objetivos:

Objetivos Estratégicos

Se toman primero los objetivos estratégicos del PEI de la FADA 2022 – 2027, que se desprenden del objetivo general:

Consolidar la FADA como una institución sólida, innovadora, de excelencia que aporta al desarrollo del país con una formación educativa que impulsa la creatividad, el conocimiento científico y ético, incorpora la tecnología y da respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad, logrando el posicionamiento nacional y regional.

A partir de la visualización del futuro deseado y el contraste con la situación actual, se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos en concordancia con el PEI de la FADA 2022 - 2027:

1. Fortalecimiento institucional: Contar con los recursos financieros, tecnología y equipamiento necesarios, así como una gestión estratégica eficiente, transparente y acorde a los tiempos e identidad institucional.
2. Capital Humano: Adecuar la organización y promover la cultura de excelencia del capital humano en todos los sectores incluyendo a docentes, funcionarios y estudiantes de todas las carreras capacitados y comprometidos.
3. Comunicación y transparencia: Implementar una comunicación eficaz y transparente, al interior y al exterior de la FADA, incrementando la sinergia y sentido de pertenencia interna, las alianzas estratégicas, así como su impacto y reconocimiento social.
4. Oferta educativa e innovación: Impulsar la innovación y la mejora continua de la formación académica de calidad, a estándares internacionales, que permita la inserción laboral efectiva de los profesionales egresados.
5. Calidad del servicio e innovación: Potenciar la calidad y pertinencia de la extensión universitaria, así como de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas en función de las necesidades del país.

Se ha realizado el siguiente POA a partir además del de Fada.

Objetivo 1: Contar con los recursos financieros, tecnología, infraestructura y equipamiento necesarios, así como una gestión estratégica eficiente, transparente y acorde a los tiempos e identidad institucional.						
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES
Instalar la cultura estratégica en la gestión institucional, en el marco de su identidad institucional y la planificación estratégica	Diseñar, aprobar e implementar el POA del ISA 2025	100%	Equipo del ISA	Mayo 2025	Documento presentado a planificación. Informes de implementación.	Contar con la mesa de entrada o la remisión vía e.mail. Remisión de Informes de implementación.
	Monitorear los Planes de Mejora vigentes de las Carreras	70%	Dirección General del ISA	Abril – Mayo 2025	Informes de avances	Remisión de informes
	Implementar la socialización de informes de gestión del ISA 2024	100%	Dirección General del ISA	Junio 2025	Documento socializado	Remisión o planilla de asistencia
Dotar de la	Gestionar equipamiento	100%	Equipo	Ultimo	Planilla de	Remisión de



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

infraestructura necesaria, brindando comodidad y una imagen acorde a su misión	físico desde lo presupuestario (2026)		Directivo del ISA, Dirección Administrativa	trimestre 2025	crecimiento vegetativo	planilla
Gestionar equipamiento tecnológico desde lo presupuestario	Solicitar equipamiento tecnológico en la planilla de crecimiento vegetativo 2026	100%	Equipo Directivo del ISA, Dirección Administrativa	Ultimo trimestre 2025	Planilla de crecimiento vegetativo	Remisión de planilla

Objetivo 2:

Adecuar la organización y promover la cultura de excelencia del capital humano capacitado y comprometido en todos los sectores, incluyendo a docentes, funcionarios y estudiantes de todas las carreras.

LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES
Dar seguimiento a la remisión de documentación relacionada con Manual de Funciones y Reglamento del ISA	Verificar estado de aprobación del Manual y Reglamento	100%	Equipo Directivo del ISA, Asesoría Jurídica	Junio - 2025	Nota	Nota remitida
Capacitar a docentes y funcionarios a nivel nacional e internacional con el fin de lograr una gestión óptima y una formación de excelencia	Proponer desde el ISA, según necesidades propias, capacitaciones a docentes y funcionarios	100%	Equipo Directivo del ISA, Dirección de Talento Humano, Dirección Académica FADA	Mayo – Junio, 2025	Propuestas	Remisión de propuestas
	Habilitar espacios de formación que respondan a las necesidades de los nuevos proyectos educativos	100%	Equipo Directivo del ISA, Dirección Académica FADA	Julio, 2025	Habilitación de espacios de formación	Informe sobre espacios de formación
Crear ofertas de postgrado según posibilidades y necesidades detectadas	Realizar un diagnóstico sobre necesidades de egresados de las carreras del ISA en realización a ofertas de posgrado	100%	Equipo Directivo del ISA, Dirección de Posgrado	Segundo semestre, 2025	Encuesta realizada	Informe

Objetivo 3:

Comunicación y Transparencia

Implementar una comunicación eficaz y transparente, al interior y al exterior de la FADA, potenciando la sinergia y sentido de pertenencia interna, fomentando la alianzas estratégicas así como su impacto y reconocimiento social

LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES
Readequación del apartado del ISA en la WEB de la FADA	Realizar un borrador de contenidos	80%	Equipo Directivo del ISA, Informática, Comunicación	Segundo semestre, 2025	Borrador	Remisión de Borrador para consideración
	Remitir documento consolidado	100%	Equipo Directivo del ISA, Informática, Comunicación		Documento consolidado	Remisión de documento consolidado
	Trabajar con el equipo encargado de la WEB para la carga de contenido y diseño	100%	Equipo Directivo del ISA, Informática, Comunicación		WEB	Apartado del ISA visible en la página WEB de FADA



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, CORRESPONDIENTE A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE "DRA. OLGA BLINDER", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

Objetivo 4: Oferta educativa e Innovación Impulsar la innovación y la mejora continua de la formación académica de calidad, a estándares internacionales, que permita la inserción laboral efectiva de los profesionales egresados						
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES
Realizar el seguimiento de los proyectos educativos presentados a Consejo Superior Universitario	Verificar el estado de avance de las gestiones	80%	Equipo Directivo del ISA, Gabinete de FADA, Rectorado UNA	2025	Notas	Remisión de notas

Objetivo 5: Investigación y Extensión Universitaria. Aporte al país. Potenciar la investigación de excelencia, la calidad y pertinencia de la extensión universitaria, así como de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas en función a las necesidades del país e incidir en políticas públicas pertinentes						
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACION	INDICADORES
Participar desde el ISA en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la UNA	Presentar propuestas a la Dirección de Investigación de FADA	100%	Equipo Directivo del ISA, Unidad de Investigación del ISA, Dirección de Investigación de FADA	Mayo – Agosto, 2025	Propuestas	Informe
	Participar de la Jornada de Jóvenes Investigadores con estudiantes o egresados de carreras del ISA	100%	Equipo Directivo del ISA, Unidad de Investigación del ISA	2025	Programa de las Jornadas de Jóvenes Investigadores	Informe
Socializar el reglamento de Investigación del ISA	Arbitrar los medios de socialización del documento	100%	Equipo Directivo del ISA, Unidad de Investigación del ISA	Abril 2025	Remisión de documento	Acuso de recibo o formulario
Realizar una prueba piloto sobre la interacción de investigación y extensión desde el aula para las carreras del ISA	Propuesta de Unidades de Investigación y Extensión	80%	Dirección General del ISA, Unidad de Investigación y Unidad de Extensión	Febrero, diciembre, 2025	Propuestas de grillas de seguimiento a los proyectos de interacción	Informe